

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

1087 Resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor por la que se emite el Informe de Impacto Ambiental AAS20240072, sobre el proyecto planta de valorización de residuos no peligrosos (plásticos PE y PP), en el t.m. de Archena, promovido por WPR Global, S.L.

Conforme a lo establecido en el artículo 47.3 de la Ley 21/2013, 9 de diciembre, de Evaluación de impacto Ambiental, se hace pública la Resolución de 03/03/2026 por la que se adopta la decisión de no someter a Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria el proyecto de planta de valorización de residuos no peligrosos (plásticos PE y PP) ubicada en C/ Andalucía, Polígono Industrial "La Capellanía", 30.600 – Archena, promovido por WPR Global, S.L., NIF B16718116; siempre y cuando se incorporen al proyecto con carácter previo a su aprobación o autorización y se cumplan las medidas correctoras y preventivas incluidas en la documentación técnica aportada, y las condiciones que se recogen en la presente Resolución por la que se emite Informe de Impacto Ambiental, las cuales prevalecerán sobre las propuestas por el promotor en caso de discrepancia.

El contenido completo de la Resolución estará disponible, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, en la página web de la CARM:

<http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=205063&IDTIPO=60>

En Murcia a 4 de marzo de 2026.—El Secretario General de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, Enrique Ujaldón Benítez.